

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

6170 *Resolución 320/38082/2023, de 22 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del disparo subcalibrado M-83 de 25 mm fabricado por Tecnesis 3000, SL.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Tecnesis 3000, SL, con domicilio social en calle José Ortega y Gasset, 34, de Madrid, para la renovación de la homologación del disparo subcalibrado M-83 de 25 mm, cuyo montaje final se realiza en la Fábrica de Municiones de Granada, sita en la carretera de Murcia, s/n, El Fargue (Granada),

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del disparo y el proceso productivo utilizado en la fabricación del mismo, según lo exigido por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el citado reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación del disparo subcalibrado M-83 de 25 mm, fabricado por Tecnesis 3000, SL, concedida mediante la Resolución 320/38281/2020, de 22 de septiembre.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 22 de febrero de 2023.–El Director General de Armamento y Material, PD (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.